PRIMER

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE Y DE LA SEÑORA MARTHA VERONICA VALERO ROMERO

CUANTIA: $3.200,00.

FECHA: MACHALA, 05 DE FEBRERO DE 2014.

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

2014-07-01-04-P00936

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE Y DE LA SEÑORA MARTHA VERONICA VALERO ROMERO.

CUANTIA: $3.200,00.

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **tres de Febrero del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen voluntariamente el señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI,** de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE,** de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, la señora **MARTHA VERONICA VALERO ROMERO,** de estado civil divorciada, de ocupación bachiller, domiciliada en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA.**, al tenor de las

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

2014-07-01-04-P00936

siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de Cesión de Participaciones por una parte como cedente el señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, quien declara ser de estado civil Divorciado, de ocupación Ejecutivo y comerciante, en orden de mención, domiciliado en esta Ciudad de Machala; por otra, en calidad de Cesionarios, el señor **ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE,** quien declara ser de estado civil Casado, domiciliado en esta Ciudad de Machala; y por otra parte, la señora **MARTHA VERONICA VALERO ROMERO,** quien declara ser de estado Civil Divorciada, domiciliada en esta Ciudad de Machala. Todos legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía MUNDO PC CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día tres de Junio de dos mil Nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día diecinueve de Junio de dos mil nueve, con el número siete dos nueve y anotada en el repertorio bajo el número uno tres cinco cero, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Machala número ADM-08258, dada el día dieciséis de Junio de dos mil nueve. Mediante Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día cuatro de Diciembre de dos mil trece, con el voto unánime del Capital Social pagado, se autorizó al señor Hipólito Carlos Rojas Amari para que ceda

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

todas sus participaciones constitutivas de la siguiente manera: Setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que representa el catorce por ciento al señor **Rómulo Leonardo Macías Bustamante** y doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que representa el cincuenta por ciento restante cede a la señora **Martha Verónica Valero Romero**. **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes Expuestos, el compareciente señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, cede en venta real y efectiva Trecientas veinte participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una que representa el sesenta y cuatro por ciento del Capital Suscrito de la Compañía, de la siguiente manera: setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al señor **RÓMULO LEONARDO MACÍAS BUSTAMANTE;** y doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la Señora **MARTHA VERÓNICA VALERO ROMERO**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, recibe del señor **RÓMULO LEONARDO MACÍAS BUSTAMANTE** por las setenta participaciones nominativas de diez dólares cada una, el valor de SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($700,00); y de igual forma el señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, recibe de la Señora

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

MARTHA VERÓNICA VALERO ROMERO, por las doscientos cincuenta participaciones nominativas de diez dólares cada una, el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2.500,00); dinero que el Cedente declara haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción, cantidad que cubre el traspaso del sesenta y cuatro por ciento del total de sus participaciones como socio de la Compañía MUNDO PC CIA. LTDA. **CLÁUSULA QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato los Cesionarios adquieren Derechos y Obligaciones dispuestos en los Estatutos de la Compañía **MUNDO PC CIA. LTDA.,** en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en esta Cesión. **CLÁUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente Escritura de Cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de Escritura de Constitución. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña Acta de Junta General de Accionistas, con el consentimiento unánime del capital social, quienes autorizan al socio compareciente para que transfiera el SESENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta Cesión. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUNDOPC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicado en las calles 25 de Junio N 396 entre Napoleón Mera y Callejón Bañaoro.- Siendo las nueve horas acuerdan celebrar la presente Junta Universal de Socios, de acuerdo a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria.- Al efecto el Sr. Hipólito Carlos Rojas Amari, Presidente de la Compañía dispone constatar el Quórum; procediendo el Señor Rómulo Leonardo Macías Bustamante, en calidad de Secretaria a constatarlo, estableciendo que se encuentran presentes los Socios cuyos nombres y participaciones de detallan a continuación: Señor RÓMULO LEONARDO MACÍAS BUSTAMANTE propietario de 180 participaciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; Señor HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI propietario de 320 participaciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una Encontrándose presente todos los socios y por ende la totalidad del capital social, el señor Presidente, declara legalmente constituida la Junta Universal de Socios de la Compañía **MUNDOPC CIA.LTDA**, dando por instalada la sesión poniendo en consideración el orden del día "**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI.-**", .- Acto seguido la Junta Universal de Socios pasa a conocer el único punto del orden del día, que se refiere a "**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**", el cual es aprobado por unanimidad.- El Socio Señor Hipólito Carlos Rojas Amari, manifiesta que es propietarios de 320 participaciones ordinarias y nominativas de 10 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representan el 64 Por ciento del Capital Social de la Compañía, y es su deseo la de ceder y transferir todas sus participaciones constitutivas de la siguiente manera: Setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el catorce por ciento del capital social al señor Rómulo Leonardo Macias Bustamante y sus doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el cincuenta por ciento del capital social cede a la Señora Martha Verónica Valero

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Romero, por cuanto no existe otro punto del orden del día, la Junta Universal de Socios aprueban por unanimidad, por lo que se **RESUELVE:** aprobar que el señor Hipólito Carlos Rojas Amari Ceda y Transfiera todas sus participaciones constitutivas de la siguiente manera: Setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el catorce por ciento del capital social al señor Rómulo Leonardo Macías Bustamante y sus doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el cincuenta por ciento del capital social cede a la Señora Martha Verónica Valero Romero, por lo que la antes nombrada ingresa como nueva socia y tendría el 50 % de las Participaciones Sociales de la Compañía, queda Autorizado el Señor Hipólito Carlos Rojas Amari para que eleve a Escritura Publica la Cesión de Participaciones y el Señor Gerente General ponga en conocimiento a la Superintendencia de Compañías una vez inscrita en el Registro Mercantil.- Siendo las diez horas y no habiendo otro punto que tratar se declara terminada la Junta Universal de Socios. Se concede un receso de quince minutos para redactar la presente Acta.- Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI
PRESIDENTE

Machala, 04 de Diciembre de 2013
CERTIFICO:

Que, la presente copia es fiel copia del Libro de Actas, de Juntas Universales, a mi cargo.

ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070352822-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VALERO ROMERO
MARTHA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALERO MAYQUEMO MANUEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ESPINOZA MARTHA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

0007327445

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

244

244 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703528224
CÉDULA

VALERO ROMERO MARTHA VERONICA

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

PARROQUIA

0
MACHALA
ZONA

1.- PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4443V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS TOAPANTA ROMULO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE CASTRO ANTONIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1204187478<<<<<<<<<<<<<<<
780121M250715ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MACIAS<BUSTAMANTE<<ROMULO<LEON

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120418747-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS BUSTAMANTE
ROMULO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BURGOS ASENCIO
MONSERRATE LUCITANIA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

075

075 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

1204187478
CÉDULA

MACIAS BUSTAMANTE ROMULO LEONARDO

LOS RIOS
PROVINCIA

QUEVEDO
CANTÓN

QUEVEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Iván H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José Pacheco Reina, con matrícula número 445 del Colegio de Abogados de El Oro, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI

C.C. No. 1900197128

ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE

C.C. No. 1204187478

MARTHA VERONICA VALERO ROMERO

C.C. No. 0703528224

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en **SIETE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.----

NOTARIA Ab. John Cabrera Dávila MACHALA Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 860

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1204187478	MACIAS BUSTAMANTE ROMULO LEONARDO	Machala	CESIONARIO	Casado
1900197128	ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS	Machala	CEDENTE	Divorciado
0703528224	VALERO ROMERO MARTHA VERONICA	Machala	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JHON HENRRY CABRERA DÁVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO PC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3200,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 7817 DEL

Nº 048187

IMP. IGM. ec

Registro Mercantil de Machala

REGISTRO MERCANTIL DEL 2012.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil Machala

Nº 048188

IMP. IGM. ec

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MUNDOPC CIA. LTDA., otorgada ante mí el tres de junio del dos mil nueve, he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE Y DE LA SEÑORA MARTHA VERONICA VALERO ROMERO, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, siete de mayo del dos mil catorce.-

NOTARIA SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 07
GUAYAQUIL

PRIMER

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE Y DE LA SEÑORA MARTHA VERONICA VALERO ROMERO

CUANTIA: $3.200,00.

FECHA: MACHALA, 05 DE FEBRERO DE 2014.

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

2014-07-01-04-P00936

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE Y DE LA SEÑORA MARTHA VERONICA VALERO ROMERO.

CUANTIA: $3.200,00.

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **tres de Febrero del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen voluntariamente el señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI,** de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; el señor **ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE,** de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, la señora **MARTHA VERONICA VALERO ROMERO,** de estado civil divorciada, de ocupación bachiller, domiciliada en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA.**, al tenor de las

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

2014-07-01-04-P00936

siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de Cesión de Participaciones por una parte como cedente el señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, quien declara ser de estado civil Divorciado, de ocupación Ejecutivo y comerciante, en orden de mención, domiciliado en esta Ciudad de Machala; por otra, en calidad de Cesionarios, el señor **ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE,** quien declara ser de estado civil Casado, domiciliado en esta Ciudad de Machala; y por otra parte, la señora **MARTHA VERONICA VALERO ROMERO,** quien declara ser de estado Civil Divorciada, domiciliada en esta Ciudad de Machala. Todos legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía MUNDO PC CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día tres de Junio de dos mil Nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día diecinueve de Junio de dos mil nueve, con el número siete dos nueve y anotada en el repertorio bajo el número uno tres cinco cero, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Machala número ADM-08258, dada el día dieciséis de Junio de dos mil nueve. Mediante Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día cuatro de Diciembre de dos mil trece, con el voto unánime del Capital Social pagado, se autorizó al señor Hipólito Carlos Rojas Amari para que ceda

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

todas sus participaciones constitutivas de la siguiente manera: Setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que representa el catorce por ciento al señor **Rómulo Leonardo Macías Bustamante** y doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que representa el cincuenta por ciento restante cede a la señora **Martha Verónica Valero Romero**. **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes Expuestos, el compareciente señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, cede en venta real y efectiva Trecientas veinte participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una que representa el sesenta y cuatro por ciento del Capital Suscrito de la Compañía, de la siguiente manera: setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al señor **RÓMULO LEONARDO MACÍAS BUSTAMANTE;** y doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la Señora **MARTHA VERÓNICA VALERO ROMERO**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, recibe del señor **RÓMULO LEONARDO MACÍAS BUSTAMANTE** por las setenta participaciones nominativas de diez dólares cada una, el valor de SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($700,00); y de igual forma el señor **HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**, recibe de la Señora

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

MARTHA VERÓNICA VALERO ROMERO, por las doscientos cincuenta participaciones nominativas de diez dólares cada una, el valor de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2.500,00); dinero que el Cedente declara haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción, cantidad que cubre el traspaso del sesenta y cuatro por ciento del total de sus participaciones como socio de la Compañía MUNDO PC CIA. LTDA. **CLÁUSULA QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato los Cesionarios adquieren Derechos y Obligaciones dispuestos en los Estatutos de la Compañía **MUNDO PC CIA. LTDA.,** en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en esta Cesión. **CLÁUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente Escritura de Cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de Escritura de Constitución. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña Acta de Junta General de Accionistas, con el consentimiento unánime del capital social, quienes autorizan al socio compareciente para que transfiera el SESENTA Y CUATRO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta Cesión. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUNDOPC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicado en las calles 25 de Junio N 396 entre Napoleón Mera y Callejón Bañaoro.- Siendo las nueve horas acuerdan celebrar la presente Junta Universal de Socios, de acuerdo a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria.- Al efecto el Sr. Hipólito Carlos Rojas Amari, Presidente de la Compañía dispone constatar el Quórum; procediendo el Señor Rómulo Leonardo Macías Bustamante, en calidad de Secretaria a constatarlo, estableciendo que se encuentran presentes los Socios cuyos nombres y participaciones de detallan a continuación: Señor RÓMULO LEONARDO MACÍAS BUSTAMANTE propietario de 180 participaciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; Señor HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI propietario de 320 participaciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una Encontrándose presente todos los socios y por ende la totalidad del capital social, el señor Presidente, declara legalmente constituida la Junta Universal de Socios de la Compañía **MUNDOPC CIA.LTDA**, dando por instalada la sesión poniendo en consideración el orden del día "**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI.-**", .- Acto seguido la Junta Universal de Socios pasa a conocer el único punto del orden del día, que se refiere a "**1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI**", el cual es aprobado por unanimidad.- El Socio Señor Hipólito Carlos Rojas Amari, manifiesta que es propietarios de 320 participaciones ordinarias y nominativas de 10 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representan el 64 Por ciento del Capital Social de la Compañía, y es su deseo la de ceder y transferir todas sus participaciones constitutivas de la siguiente manera: Setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el catorce por ciento del capital social al señor Rómulo Leonardo Macias Bustamante y sus doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el cincuenta por ciento del capital social cede a la Señora Martha Verónica Valero

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Romero, por cuanto no existe otro punto del orden del día, la Junta Universal de Socios aprueban por unanimidad, por lo que se **RESUELVE:** aprobar que el señor Hipólito Carlos Rojas Amari Ceda y Transfiera todas sus participaciones constitutivas de la siguiente manera: Setenta Participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el catorce por ciento del capital social al señor Rómulo Leonardo Macías Bustamante y sus doscientas cincuenta participaciones nominativas de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representan el cincuenta por ciento del capital social cede a la Señora Martha Verónica Valero Romero, por lo que la antes nombrada ingresa como nueva socia y tendría el 50 % de las Participaciones Sociales de la Compañía, queda Autorizado el Señor Hipólito Carlos Rojas Amari para que eleve a Escritura Publica la Cesión de Participaciones y el Señor Gerente General ponga en conocimiento a la Superintendencia de Compañías una vez inscrita en el Registro Mercantil.- Siendo las diez horas y no habiendo otro punto que tratar se declara terminada la Junta Universal de Socios. Se concede un receso de quince minutos para redactar la presente Acta.- Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI
PRESIDENTE

Machala, 04 de Diciembre de 2013
CERTIFICO:

Que, la presente copia es fiel copia del Libro de Actas, de Juntas Universales, a mi cargo.

ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070352822-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VALERO ROMERO
MARTHA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALERO MAYQUEMO MANUEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ESPINOZA MARTHA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

0007327445

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

244

244 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO

0703528224
CÉDULA

VALERO ROMERO MARTHA VERONICA

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

PARROQUIA

0
MACHALA
ZONA

1.- PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4443V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS TOAPANTA ROMULO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE CASTRO ANTONIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1204187478<<<<<<<<<<<<<<<
780121M250715ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MACIAS<BUSTAMANTE<<ROMULO<LEON

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120418747-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS BUSTAMANTE
ROMULO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BURGOS ASENCIO
MONSERRATE LUCITANIA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

075

075 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

1204187478
CÉDULA

MACIAS BUSTAMANTE ROMULO LEONARDO

LOS RIOS
PROVINCIA

QUEVEDO
CANTÓN

QUEVEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Iván H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José Pacheco Reina, con matrícula número 445 del Colegio de Abogados de El Oro, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI

C.C. No. 1900197128

ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE

C.C. No. 1204187478

MARTHA VERONICA VALERO ROMERO

C.C. No. 0703528224

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
Machala - El Oro - Ecuador

AB JOHN CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en **SIETE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.----

NOTARIA Ab. John Cabrera Dávila MACHALA Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 860

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1204187478	MACIAS BUSTAMANTE ROMULO LEONARDO	Machala	CESIONARIO	Casado
1900197128	ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS	Machala	CEDENTE	Divorciado
0703528224	VALERO ROMERO MARTHA VERONICA	Machala	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JHON HENRRY CABRERA DÁVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO PC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3200,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 7817 DEL

Nº 048187

IMP. IGM. ec

Registro Mercantil de Machala

REGISTRO MERCANTIL DEL 2012.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil Machala

Nº 048188

IMP. IGM. ec

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MUNDOPC CIA. LTDA., otorgada ante mí el tres de junio del dos mil nueve, he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA MUNDO PC CIA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR HIPOLITO CARLOS ROJAS AMARI A FAVOR DEL SEÑOR ROMULO LEONARDO MACIAS BUSTAMANTE Y DE LA SEÑORA MARTHA VERONICA VALERO ROMERO, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, siete de mayo del dos mil catorce.-

NOTARIA SÉPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 07
GUAYAQUIL